



EL ENSAYO.

La suscripción á este periódico es la de un escudo adelantado por semestre.—Los números sueltos valen un real.—Se insertarán los comunicados de interés particular á precios convencionales.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, en la Imprenta de la Paz, y en las Provincias en casa de los Agentes.

Semestre 2.

San José, enero 11 de 1855.

Número 38.

EL ENSAYO.

Director y redactor principal.

Mauro Aguilar

San José, enero 11 de 1855.

La semana antepasada llegó á esta ciudad el Sr. General Barrios acompañado á su llegada por una numerosa concurrencia, que con anterioridad se había adelantado algunas leguas á topar al ilustre proscrito. Ya entre nosotros ha sido visitado por toda, ó casi toda la sociedad Josefina que le ha dado no pocas muestras de simpatía y aprecio, queriendo sin duda hacer una formal protesta contra ciertas exigencias de las otras Repúblicas Centro Americanas, que pretendían que faltando Costa Rica á sus antecedentes, á su honra y dignidad, cerrase su hospitalario suelo al huésped que en él buscaba un asilo.

Cuando se supo la arribada del Sr. Barrios á nuestras costas, circuló también el rumor de que no se le permitiría ni aun desembarcar; y cuando al mismo tiempo se decía que este paso era motivado por amenazas de Nicaragua, la indignación se hizo general y aun algunas personas, muchas talvez que no simpatizaban con el proscrito, se exaltaban enumerando las razones por qué Costa Rica debía despreciar aquellas incalificables exigencias. ¡Que tiene de comun Costa Rica, decían, con lo demás de C. A., para que se les pueda figurar á sus Gobiernos que por debilidad, ó por buena voluntad nos sometemos á ser instrumentos de sus rencillas de partido? Así fué que la opinion estaba

maravillosamente dispuesta para apreciar como debía la valiente contestación que dió nuestro Ministro de relaciones exteriores al Gobierno de Nicaragua. Lástima que por la estrechez de nuestras columnas no nos sea permitido insertar íntegro este documento que honra sobre manera al Gobierno de quien emana y al pueblo que tal Gobierno tiene. Si Nicaragua ha podido olvidar que Costa Rica de muchos años atras, ha sido el asilo hospitalario donde todos sus partidos legitimistas ó democraticos se han podido salvar de la destruccion consiguiente á sus continuas y periodicas perturbaciones, nosotros sabemos respetar nuestra dignidad nacional, bastante para despreciar sus amenazas. Guatemala ha asilado constantemente á los emigrados Salvadoreños y Hondureños: Dueñas mismo, el actual Presidente del Salvador gozó de ese asilo, y no solo se le asiló, sino que de allí salió con armas, con dinero, y con un poderoso ejército á derrocar el Gobierno que le obligara á emigrar. El Salvador no solo ha sido siempre el lugar donde se han asilado los Presidentes y demás emigrados de los otros Estados de Centro-América, sino donde le han encontrado una segunda pátria. Todos los Gobiernos han tenido hasta hoy el derecho de dar el asilo que sus leyes humanitarias permiten. Todos han ejercitado ese derecho, y jamas se le habia ocurrido á nadie la peregrina idea de hacer una cuestion de importancia del ejercicio de uno de los mas nobles derechos que tienen los pueblos libres. Solo á Costa Rica se le niega hoy ese derecho, y solo á Costa Rica se le amenaza

por el libre uso de su soberanía. ¡Creerá el partido servil ó conservador dominante hoy en las otras Secciones de Centro-América que nosotros hemos perdido, ó sacrificado como ellos en las aras de la ambición y del interés personal el pundonor nacional?—¡Creerán acaso, que por debilidad dejaremos hollar impunemente nuestra soberanía y nuestro orgullo de pueblo libre? Oh! Se equivocan, si tal creen: el pueblo entero tiene á honor repetir con su Gobierno las nobles y valientes frases con que el H. Ministro Sr. Volio ha sabido revindicar nuestro honor nacional. Dice así:

A no ser por el respeto que mi Gobierno se debe á sí mismo y á los otros con quienes está ligado, mi contestación se limitaría á aceptar simplemente la amenaza con que U.S., ex-abrupto, se sirve iniciar la negociacion; pero la anterior consideracion y otras muchas de igual género, me deciden á llamar la atención de U.S. sobre las causas que han obrado en el ánimo del Jefe Supremo de esta República, para conceder la hospitalidad al ex-Presidente del Salvador, Don Gerardo Barrios, no obstante la oposicion, moderada é insinuante de parte de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador; desusada y amenazante de parte del de U.S.

Si el pueblo y el Gobierno de Costa Rica se creyeran dispensados de obedecer á las sagradas leyes de la hospitalidad: si el humanitario principio sentado por el Gobierno Frances en el año de 1811 y aceptado por todo el mundo culto, no tuviese eco en este pequeño y generoso pais: si desentendiémos de nuestra propia dignidad, olvidásemos los de-

eres que contrajimos al declarar la neutralidad que Costa Rica asumió en la guerra contra el General Barrios, todavía tendríamos que someternos á las leyes consignadas en nuestros códigos, y mas aun, á los Tratados celebrados, tanto con la República de Guatemala, como con la del Salvador, mas inmediatamente interesadas en este asunto.

Mas si á pesar de lo espuesto, se llevase adelante la amenaza expresada en el oficio que contesto, mi Gobierno, al mismo tiempo que deplora, declina en el de U.S. las consecuencias que pueden resultar de un paso tan grave, y de tan difícil reparacion,

Correspondencia exterior

Corinto, diciembre 29 de 1864.

(Via terrestre)

Sr. Director del Ensayo.

El mes que ha pasado ha estado bien estéril en acontecimientos que pudieran interesar á los lectores del "Ensayo". Las elecciones en el Salvador dieron un resultado muy satisfactorio al Sr. Dueñas. Ya es de suponerse, que no hubo cabalas, manejos de mala ley, ni menos amenazas. El Sr. Dueñas no es hombre que ocurra á medios reprobados. Es ya Presidente provisorio por la soberana voluntad de la nacion. La inmensa popularidad de que goza y los prestigios de sus talentos, bastaron para derrocar la abusiva administracion del General Barrios. Hé oido á los enemigos políticos del Sr. Dueñas frases como estas: *poder intruso establecido por las bayonetas extranjeras, Hombre ambicioso que por saciar sus pasiones no reparó en humillar á su patria, y hacer derramar á torrentes la sangre de los salvadoreños; y por este estilo otras mil palabras que no son creidas. No fué el Sr. Dueñas el que vino con el ejército de Guatemala al Salvador; fué el General Barrios quien trasladó la capital salvadoreña con sus casas y trincheras á Guatemala á atacar al ejército de aquella República. Estos son los hechos materiales, y sin incurrir en falsedad, no se pueden hacer al actual Jefe Salvadoreño esas inculpaciones. Hablar en esos términos, es desfachatez y falta de pudor para mentir.*

Pero no dejaré de la mano este asunto, sin hacer una aclaracion honrosa al Gabinete del Sr. Dueñas. Se le ha acusado constantemente de ser un simple instrumento del General Carrera, y sus partidarios dicen, y con razon, que es al contrario; que el General Carrera es el instrumento del Sr. Dueñas; que éste es un hombre de talento y muy ilustrado: elogio que no se puede hacer del autócrata de Guatemala, y que basta esto para comprender el papel que respectivamente hace cada uno de ellos.

Que es verdad que Carrera muchas veces tiene exigencias exageradas y absurdas como nacidas de un hombre sin principios; pero que el Sr. Dueñas es bastante habil y sagaz, sinó para disuadirlo, para engañarlo y obrar siempre en el sentido que á él le parece mas conveniente.

La actual política de este Gobierno y de los del Salvador y Guatemala está circunscrita, en primer lugar á establecer sistemas de orden, como el que dichosamente rige en la antigua capital de la Metrópoli. Proyecto que veo de difícil acceso, por la diferencia de pueblos. Guatemala se compone en su mayor parte de indígenas, ignorantes en absoluto, á quienes se les tiene en tutela y privados de los derechos civiles y políticos: con pueblos como estos se pueden hacer todas las barbaridades que se quieren, (entre paréntesis, un movimiento popular en estos es tambien mas terrible). En el Salvador y Nicaragua la ilustracion relativa es mayor en las masas, y no se prestan como aquellos ignorantes á ser víctimas de abusos tan escandalosos.—El otro asunto que ocupa á los Gobiernos, es el cambio de Presidente en Honduras. Desengañados de que el General Barrios no vendria por Honduras, no creen necesaria ya la permanencia de Medina en el mando de aquel Estado, y le promueven dificultades de todo género, y parecen resueltos por último á hacer una invasion formal en Honduras.

Los tres Gobiernos de Guatemala, Salvador y Nicaragua han andado estos dias muy afanosos combinando, dicen, los medios de obligar á Costa Rica á cerrar sus puertas á Barrios, que segun noticias ha resuelto abandonar los E.E. Unidos y venirse á avencindar á Costa Rica. Es tal la popularidad de que gozan estos Gobiernos, y la seguridad que tienen en sus gobernados, que la idea sola de estar Barrios en Centro-América los aterroriza de tal modo, que les hace perder el poco sentido comun que les queda. La aberracion es tal, que todos los círculos oficiales aseguran como cosa hecha que á la simple indicacion del General Carrera, el primer hombre de Centro-América (y la prueba es que esta condecorado con la gran Cruz de Carlos III.), ó á las amenazas del heroico General Martinez, Costa Rica cederá, y se apresurará á cumplir humildemente las órdenes de estos Señores.

Hé oido algunas apreciaciones respecto á la mancomunidad de ideas é intereses de ese Gobierno con la administracion de Guatemala. Pero he tenido el gusto de oír tambien á algunas personas conocedoras de ese pais, reñitar esas ideas de una manera decisiva. En efecto, no puede haber mancomunidad de ideas ni de intereses entre dos paises, si se quiere antipodas. Guatemala cuando se independió Centro-América era, como la Metrópoli, la mas adelantada de los seis Estados. Allí habian mas luces y mayores riquezas. Costa Rica entonces casi no existia: tal era el estado de atraso en que se encontraba. Hoy Guatemala ha retrocedido cien años, y se encuentra respecto

á Costa Rica en un nivel muy bajo; y mas bajo aun, respecto á su anterior posicion. Guatemala, ó sea su Gobierno, no sufre la libertad de imprenta; Costa Rica ensancha cada dia mas esa preciosa garantia. En Guatemala los agios mantienen al pueblo en una miseria espantosa. En Costa Rica el pueblo es rico y trabajador, y tiende el Gobierno á destruir los monopolios. En Costa Rica todas las clases de la sociedad gozan de iguales derechos ante la ley. En Guatemala, hay tres quintas partes de la poblacion, privadas de los derechos civiles y políticos; pues están establecidas para los indios las leyes españolas de indias. En Costa Rica la independencia de los Poderes es una realidad. En Guatemala es una ilusion, y los legisladores son creaturas del Gobierno; y en lo judicial los negocios se deciden por las recomendaciones de los hombres que manejan la cosa pública. Costa Rica tiene una legislacion clara, y todas sus leyes están codificadas. En Guatemala la legislacion es un embrollo. Rigen las leyes antiguas de la Peninsula, las leyes de Indias, y todas las leyes patrias desde el año 21. De suerte que hay leyes para fallar en todos sentidos. Los que manejan la política en Guatemala propenden por el absolutismo, están educados bajo las ideas de privilegios y distinciones sociales, y tienen horror per todo aquello que propenda á igualar las clases, y predicán por la desigualdad de *sangre y de castas*. En Costa Rica no hay un círculo oclusivo que maneje los intereses de la nacion, y los que hoy forman el Gobierno son republicanos de corazon amantes de su pais, y que profesan las doctrinas mas benéficas y humanitarias del siglo. Detestan las distinciones sociales y no reconocen otra diferencia en los hombres que las virtudes y los talentos.—¿Pueden existir simpatias entre semejantes hombres? No; es moralmente imposible. Estos y otros mil razonamientos, muy lisonjeros para U.U. he oido, y han deseado decisivamente el temor de que Costa Rica siga la política de Guatemala y Nicaragua.

Editor responsable, J. Fulz° Carraz

REMITIDOS.

Los Agentes Fiscales.

Deseamos saber si los oficiales públicos pueden *legalmente* patrocinar á alguna de las partes en los negocios en que intervienen, cuando, por ejemplo, hay una casa ú otro bien, que pasando de las manos impuras de sus legitimos acreedores, éntre á gozar, el exhausto bolsillo del que ejerce el doble papel. La direccion particular ha llegado á nuestro conocimiento, por haberle menifestado la parte á quien se aconseja: si es crimen, sabremos denunciarlo, para que no quede impune.

San José, 10 de Enero de 1865.

Unos observadores.

Puntarenas enero 4 de 1865.

Señor Don Fernando del Campo.
Nueva York.

Mi querido amigo. Mucho te quejas del laconismo de mis cartas y no te falta razon, como yo la tengo para leer solamente una cuarta parte de las tuyas; bástame saber que con salud te gozas perfectamente con cuanto se tiene á la mano en esa opulenta ciudad, sin meterme en la cabeza tus eternas exigencias de cuanto te ocurre al escribirme; falta solamente se te antoje que en una página te dibuje la topografía del país y por consiguiente en otras cien su estadística. Pues tienes cañaza: no soy geógrafo y carezco de gracia para la descriptiva, de modo que aun queriendo llenar tus deseos no podría verificarlo á tu gusto.

A lo mas me será fácil decirte dos palabras sobre Puntarenas, único puerto habilitado de Costa Rica en el Pacifico, en donde he residido hace algun tiempo, y si no quedas satisfecho, tenme lástima y no me mortifiques con tu eterno tema.

Es este lugar la cabecera de un distrito, llamado aquí Comarca, contiene la ciudad unos dos mil quinientos habitantes poco mas ó ménos, en su mayor parte extrangeros: entre ellos hay algunos comerciantes Franceses, Ingleses, Alemanes, etc. y en esta clase se notan varias personas de distincion. Se advierten en el bello sexo muy pocas notabilidades, pero que pudieran tener lugar en la mejor sociedad, realizando aquí mucho mas su mérito.

El terreno de pura arena, es una pequeña península en el interior del golfo de Nicoya con unas cinco millas de longitud y como mil ochocientos pies en su mayor estencion de latitud; su altura sobre el nivel del golfo es de catorce pies en baja mar. Se hace notar una frondosa vejetacion en esta arena, que produce todas las frutas de los trópicos de buena calidad y aun hay un jardin bonito con toda clase de flores. La temperatura es la comun en estas costas y en la primavera sube el termómetro hasta los 94 grados pero siempre muy sana: esta costa península es muy batida por todos los vientos y sin duda por tal razon no se sufren las enfermedades que son comunes en las costas de este continente; á excepcion de leves calenturas intermitentes al retirarse las aguas.

Hay una aduana que produce al erario público de doscientos treinta á cincuenta mil pesos al año, la sirven empleados inteligentes y puros en el manejo de las rentas. Un gobernador, un Juez de primera Instancia, un Capitan de puerto, un Alcalde y los agentes necesarios de Policía, dan el ileno á la

administracion pública, que como en todo aunque lentamente marcha al progreso. Hay un Cura párroco y está tratándose de construir una Iglesia por haberse arruinado la que habia. La poblacion está próxima á la punta de la península y su trazo es regular, con excepcion de la calle principal que queda al norte á la orilla de la parte del golfo que aquí llaman estero; en esta calle hay muchas casas bonitas, de madera pintada, un Hotel relativo al puerto, algunos almacenes tiendas, y vituallas.

Durante el verano hay gran movimiento con la concurrencia de familias del interior que vienen de paseo, el embarque del café y desembarque de mercaderías que descargan algunos buques procedentes de Eurora, á mas de las que dejan los vapores de la compañía del ferro carril de Panamá que tocan aquí cuatro veces en el mes. Hace algunos años que se notaba en este puerto mas animacion, pero cualquiera podrá advertir su progreso, habiéndose poblado todas las costas del golfo que lo circundan con mas de mil habitantes, las cuales hace diez años estaban del todo desiertas.

Este punto de Costa Rica ofrece un gran por venir: el inmenso golfo es riquísimo y aun muy poco explotado; de él se han extraido grandes cantidades de perlas, asegurándose que algunas son las mayores y mas hermosas que se conocen en el mundo: las maderas mas exquisitas son inagotables en sus márgenes y la vejetacion no puede ser mas admirable. Tiene el golfo muchas islas y bahías excelentes por todas sus condiciones.

Las costumbres son sencillas en este pueblo y aunque la corrupcion de uno ú otro, está siendo un fatal ejemplo, esto se corregirá sin duda; ya han comenzado á tomarse medidas enérgicas por la autoridad para cortar ese veneno de la moral pública. Acaba de prohibirse un baile llamado *el tamborito*, enteramente salvaje, bajo cualquier aspecto que se considere, que era un buen teatro para los que nada respetaban entre las gentes. El vecindario es esencialmente bueno y muy escasos los delitos, pero se han visto algunos hechos tan excepcionales como infames, que seguramente serán reprimidos y castigados en adelante de los que bien merece que te refiera alguna cosa, ya que eres tan aficionado á saberlo todo.

Un Señorito con pretensiones de opulento, por desgracia de una familia honrada, entró á la casa de esta, se propuso seducir á la muger y para inspirar confianza al marido, se hace su compadre espiritual llevando á la pila de bautismo á un hijo del desventurado matrimonio á quien ofrece toda su proteccion: bajo tal confianza, el esposo descuida y cree ser su buen compadre el modelo de la honradez. La infeliz comadre es seducida, siguiéndose á esta in-

famia la del desamor: el matrimonio se disuelve y la catástrofe en la familia es completa, continuando el seductor haciendo de marido y teniendo hijos ostentosamente a la faz de todo un pueblo. Pero como te he indicado, las autoridades actuales evitarán delitos tan escandalosos y á la par del progreso en los demas ramos de la administracion, irá unida la mejora de la moral pública. A propósito hay en el juzgado dos causas pendientes sobre otras niñerías por el estilo de la que te he referido, en que el honor de una casa respetable está muy comprometido. Ya tu admiraras que el ensabido compadre representa en ellas su gran papel.

Aquí debía concluir, pero una palabra mas para decirte que un Señor de los otros estados de C. A. emigrado en este lugar, fué gravemente insultado por un dependiente de una casa de comercio, que bajo la garantia de sus respetables patronos, quienes sin duda ignoran las gracias de aquel, veja y ultraja á toda clase de personas, por lo que es generalmente odiado en el lugar. El Señor insultado, pidió en su oportunidad la satisfaccion debida, pero al dirigirse su billete tuvo las precauciones que son necesarias con cierta clase de gentes y con razon, por que su carta fué luego á manos del juez, quien no encontró en ella motivo para proceder, por que nunca ha sido delito pedir satisfaccion por un agravio. No está demas decirte que el dependiente es el mismo sucodicho compadre.

Ya veo que tú desearas fuese yo mas explícito y quisieras no hubiese omitido la nomenclatura, pero conténtate con esto por hoy, escribeme que yo lo haré próximamente.—Adios.

M. C.

GRATA VISION,

En sueño con indecible calma,
En el Eden yo vi á mi consorte:
En su diestra tenia linda palma,
Brindada por la Celeste Corte.

Al observar su beldad radiosa,
Al contemplar su serena frente,
Al escuchar su voz melodiosa,
De gozo se llenaba mi mente.

En el quicio del Exelso trono,
Decia á la Magestad Suprema:
Yo cantaré con solemne tono,
De tu corona la gran diadema.

De celestes lirios decorada,
En dulce fragancia se complacia;
Y de Serafinos circundada,
Con los Querubens *Sanctus* repetia,

En su noble faz alabastrina,
La gracia Divina reflejaba;
Su mirada de luz diamantina,
Luminosos rayos destellaba.

Su soplo perfumes exalaba,
Sus labios himnos y preces vertian,
Su boca al Señor glorificaba,
Su blanca Sien los Angeles cañian.

Los Ruiseñores del alto coro,
De sus delicias participaban;
Y con sublime canto sonoro,
Festivos parabienes le daban.

En éxtasis rodeada de gloria,
Con amor á sus hijos miraba;
Y al decir: protejelo victoria,
Esta, de lauros la coronaba.

Colmada de tantos beneficios,
Con gracia me dió místicamente,
De los Cielos algunos indicios,
Por medio del Soneto siguiente.

SONETO.

De la baja tierra los pe'ares,
Mi sumo bien no pueden alcanzar:
Este es el Tabor de los cantares,
Donde Salves resuenan sin cesar.

En esta privilegiada mancion,
Siempre gozar sin jamas padecer;
Siempre aelicias sin alteracion,
Como Dios es eterno mi placer.

Moradora de la Santa Ciudad,
Lejos del caliz de la amargura,
Es permanente mi felicidad,

Imperecedora mi ventura.
Adios, sea mi referencia tu consuelo,
Adios, adios, hasta vernos en el Cielo.

F. M.

Laborantibus honor.

Habiendose presentado el Presb. Br. Don Francisco Calvo en solicitud del grado de Licenciado en Sagrados Cánones, se corrieron todos los trámites que prescriben los Estatutos de la Universidad, y despues de haber obtenido la mejor calificación, previo el exámen correspondiente, a las 5 de la tarde del día 5 del mes anterior, le fué conferido dicho grado por el Ilmo. Señor Obispo Diocesano, en presencia de la Direccion de Estudios, de las primeras dignidades de la Iglesia y de otros Sres. Sacerdotes, de distintos miembros de los altos poderes y de otras muchas notabilidades y vecinos de la Capital. El Sr. presb. Calvo en el discurso que como el acto á que precedió lo dedicó á la memoria de uno de los hombres que mas han brillado en nuestro país por sus cristianas y preclaras virtudes. El Sr. Dean Don Rafael del Carmen Calvo bajó á la tumba llevando la bendición de los pobres los huérfanos y las viudas, de quienes se había constituido la providencia y el respeto de todo el mundo, porque probó y honrado como hombre particular, como sacerdote llevó el ejercicio de las virtudes cristianas hasta tal grado que su nombre debe colocarse entre los bien hechos de la humanidad, como Juan de Dios, Juan de Avila, Vicente de Paula, y tantos otros verdaderos discípulos *Del* que tuvo á bien morir en un oprobioso *madero*, para hacer fructificar con su

singre la santa doctrina de caridad y abnegación que les había enseñado. Nosotros que fuimos los mas entusiastas admiradores, de las virtudes del Señor Dean, no podemos menos que tener un verdadero placer en ocupar nuestras columnas con los conceptos en que el Presbítero Calvo rinde el debido homenaje á la memoria del Ilustre sacerdote cristiano. La alocucion dice asi.

Señores:

Me sobrecojo demasiado al verme en este lugar en la presencia de tantas inteligencias, que hoy se han reunido con el objeto de solemnizar el acto de mi incorporación con el grado de Licenciado en Sagrados Cánones; ciencia á la verdad la mas basta, pues ha venido formandose desde siglos muy atras, y abraza sucesos harto sorprendentes que la historia de la Iglesia nos refiere, por los cuales parece se hundiera la barquilla del pescador; sinó fueran las promesas del Artífice divino. Semejantes acontecimientos hacen admirar al hombre y confesar la asistencia de un Dios en sus terminaciones para regir y gobernar la gran República Cristiana, cuyas leyes sábias han sido miradas en todo tiempo como muy interesantes, por su fin elevado. Porque si la Iglesia fué fundada por Jesucristo, sabio por esencia, por ser hombre y Dios al mismo tiempo y ofrecidole su asistencia para que no faltase, y que las puertas del infierno no prevalecieran contra ella, claro es, Señores, que sus leyes deben ser de lo mas admirable y de lo mas sublime: así es que la misma historia nos refiere igualmente que litigantes seculares en otros tiempos ocurrían al tribunal de la Iglesia para determinar sus asuntos, comprometiéndole al cumplimiento de las decisiones eclesiásticas, mientras que la legislación civil comprende tambien disposiciones tomadas de las Canónicas en vez de otros derechos. De todo lo que se deduce que esta ciencia es de las mas necesarias y útiles entre todas. Pero para que, Señores, ocuparme de encomiar una ciencia, cuya verdad está al alcance de todos, y así permitirme que dejando este asunto pae á decir algo respecto de mi Mecenaz finado Monseñor Don Rafael del Carmen Calvo Prelado doméstico de su Santidad, Primer Dean de la Santa Iglesia Catedral de San José, Provisor y Vicario General de este obispado, al que en testimonio de gratitud y reconocimiento dedico y consagro este acto de mi vida literaria. Haré una ligera reseña de sus virtudes y muy particularmente de la humanidad que le caracterizaba como de la caridad en que ardía, porque á proporcion de

que Dios le exaltaba colocándole en altos destinos, él siempre se anonadaba y se consideraba como indigno para toda gracia; y por lo que mira á la caridad, la ejerció en un grado heroico ya con los pobres, ya con las viudas y los huérfanos, siendo yo en esta parte uno de sus agraciados á quien debo todo lo que soy en el día; él no solo se esmeró en proporcionarme los medios de mi educación, contribuyendo á que me dedicase á las ciencias, de que ahora recojo ópimos frutos conforme á sus deseos; sinó tambien hasta colocarme en el sagrado ministerio que ejerzo. Mi gratitud le será eterna, y de Dios habrá recibido el galardón por el bien que me dispensó. A referir una a una las demas virtudes que adornaban su bella alma, seria no acabar: su moderacion, su paciencia, la ciega obediencia a sus Prelados, el desapego para con las cosas de la vida, y el desinterés con que miraba el oro y la plata, que jamas se le oia cuestion de dinero, pues este solo le servia para distribuirlo al necesitado, pasando por mis manos, muchas veces, con encargo de reserva: el edificar templos al Señor y promover su culto era todo su anhelo, así como tambien el proveer de habitacion á la viuda pobre, y al huérfano desvalido, era todo su placer: todo fué primero que la casa sencilla, que edificara para su habitacion. Hoy tiene por casa la mancion eterna, lugar de los Bienaventurados y premio de los justos.

Concluiré, Señores, una relacion que da materia para mucho tiempo y temo molestar la atencion de los que me han favorecido concurriendo á este acto, pero por último seame permitido dirigir un voto de eterna memoria al que me dió el ser moral, apreciándole y dedicándole mis tareas literarias.

He dicho.

SATISFACCION.

El día 1° del corriente y en el Llano de Mata redonda proferí á la Señora Candelaria Acevedo palabras injuriosas, obra mas bien de un acaloramiento mal entendido mas que de una costumbre viciada: por tales injurias le doy la mas plena satisfaccion, segura de que es el medio mas armonioso de concluir un disgusto personal. Y para que tenga mejor mérito la vindicacion de la Señora Acevedo, consiento en que la presente sea publicada por la prensa.

San José, enero 10 de 1865.

A ruego de la Señora Rafaela Ruiz

Anastasio Serrano

Imprenta de la paz, calle de la Laguna.